SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROMOVENTE: RED IBEROAMERICANA PRO DERECHOS HUMANOS A.C.

REPRESENTANTE: Mtra. Meritxell Calderón Vargas

DOMICILIO: Calle 11 N.8391, Zona Central, CP.22000 Tijuana, Baja California, México

DATOS DE CONTACTO:

DATOS DE LA A.C.: Escritura N.77,006 Volumen 3,373 Fecha 9 de Febrero de 2011 ante la Notaría Pública N.8 de la Ciudad de Tijuana, Baja California, México

-Anexo: copia de acta constitutiva

HECHOS:

ESTIMAMOS QUE EXISTEN DELITOS DEL ORDEN COMUN CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES, HECHOS QUE PERTURBAN LA PAZ SOCIAL EN EL TERRITORIO DETERMINADO DE LOS CINCO MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA, DE MANERA PARTICULAR EL DE TIJUANA. ADEMÁS DE SER UN RECLAMO SOCIAL PROYECTADO EN DIVERAS MANIFESTACIONES, DECLARACIONES EN MEDIOS DE COMUNICIACIÓN Y EN EL MISMO CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR LA DIPUTADA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS¹ PARA REFORMAR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO Y POR FIN, TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO Y HACER POSIBLE SU SANCIÓN.

ICIÓN.

2.7. ENE 2015

W. Corrections

¹ http://www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/Documento/IREF_NEREIDA_20MAR14.pdf

Presentamos formal solicitud de Declaratorio de Alerta por Violencia de Género de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia² y su Reglamento³, con el fin de detener esta violencia y buscar erradicarla mediante acciones gubernamentales de emergencia.

La organización solicitante de dicha alerta, la Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos A.C. es una Organización de la Sociedad Civil registrada ante el Estado de Baja California que tiene como objetivo principal la investigación, educación, promoción y defensa de los Derechos Humanos en México; cuenta con su sede en la Ciudad de Tijuana y trabajamos por el avance de los derechos de las mujeres desde 2007 a la fecha y el Coordinada por la Maestra en Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid, Meritxell Calderón Vargas.

Detectamos desde 2008 al presente día, un incremento preocupante en homicidios de mujeres en el Estado de Baja California, en los Municipios de Tijuana, Ensenada, Mexicali, Rosarito y Tecate, siendo estas ciudades el "territorio determinado" que señalamos como ciudades inseguras para las mujeres y todas las personas que pudieran considerarse como parte de la población "femenina", por lo cual solicitamos se emprendan acciones para evitar siga aumentando la violencia feminicida en la región, ya que no sólo preocupan los asesinatos cometidos de manera extremadamente violenta y brutal contra mujeres, sino, también contra mujeres transexuales y hombres gays, que por su apariencia femenina son víctimas de crímenes de odio que tampoco son contabilizados y que son parte de la violencia misógina que se sobrevive en la región. No podemos dejar de mencionar la violencia que se comente contra las personas de sexo no binario, queers y hombres trans que también deberían formar parte de las cifras de la violencia misógina y lesbitranshomofóbica.

Si bien, hay datos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California de que han bajado los índices delictivos, también se tienen datos del aumento de delitos violentos contra la población y en especial, contra las mujeres.

² Art. 22

³ Art. 31 al 33

Los delitos en contra de las mujeres en Baja California reportados por la PJEBC y observado en notas periodísticas son:

- HOMICIDIO
- ROBO CON VIOLENCIA
- LESIONES
- SECUESTRO DESAPARICIÓN FORZADA
- TORTURA
- VIOLACIÓN- HOSTIGAMIENTO SEXUAL

La Subprocuraduría contra la Delincuencia Organizada de la PJEBC reportó que en 2013 se registraron 230 homicidios de mujeres en los cinco municipios del Estado, aclarando que el 60% de estos homicidios sucedieron la ciudad de Tijuana. Esto, sin contar los homicidios cometidos contra mujeres trans que son calificados por los medios y por la propia Procuraduría como "crímenes pasionales" o "crímenes por venganza" contra "homosexuales".

En el año de 2013 se reportaron 230 homicidios de mujeres y en este año la Secretaría de Seguridad Pública del Estado reportó que los delitos han disminuido pero los delitos violentos han aumentado, esto es, que tal vez pueda haber menos homicidios según la SSPEBC, pero los delitos con saña, odio y misoginia han repuntado, ello, hace más peligrosa la situación para las mujeres, trans y no trans que vivimos en Baja California.

La Secretaría Ejecutiva Nacional vació datos de que Tijuana es la ciudad con mayor incidencia delictiva y que esta ciudad registra el segundo lugar en homicidios a nivel nacional después de Acapulco, siendo Acapulco quien encabeza la lista de la ciudad más violenta

en México, podemos deducir que la violencia extrema contra las mujeres se ha tornado en un fenómeno a atender con emergencia y habrían de habilitarse acciones y medidas provisionales para erradicar esta violencia.

Durante los últimos meses del 2014 y lo que va de 2015 (29 de Enero) hemos detectado en los medios de comunicación 5 feminicidos solamente en Tijuana. Analizando los datos observados en las notas periodísticas del Cuadro 1, podemos resaltar que en 2013 fueron 230 homicidios de mujeres y en 2014 se reportaron 494 homicidios violentos que no se desagregaron por sexo. Las declaraciones de la Subprocuraduría de Delincuencia Organizada mencionan que repuntaron los homicidios de mujeres y jóvenes sin reportar una cifra específica de homicidios de mujeres, por lo cual, podemos interpretar que en 2014 aumentaron los feminicidos en el Estado de Baja California.

Cuadro 1. Listado de notas relacionadas con feminicidios en Tijuana, Baja California, México

Núm.	Fecha de	Encabezado	Resumen	observaciones	Página web
	publicación				recuperado
1	30 de	Pastor cristiano	un	El asesino fingió no saber del	http://goo.gl/xuiNpT
	agosto del	mata a su ex	presunto pastor cristiano de 31 años de	feminicidio y ofreció ayuda a la	
	2014	novia de 14	edad en Tijuana, asesinó a	madre para buscarla.	
		años "por celos"	, una adolescente de 14		
			años de edad.		
2	10 de	Asesinan a	En el patio de su vivienda, una mujer	El homicida es el hijastro de la	http://goo.gl/dvFFwS
	Septiembre	mujer	fue asesinada con arma blanca	víctima, de aproximadamente 17	

	del 2014			años	
3	17 de	Hallan cadáver	Al momento de ser encontrada portaba	No hay detenidos	http://goo.gl/ADaAFh
	Septiembre	en carretera	un gafete de la empresa SSD Plásticos,		
	del 2014	libre Tijuana-	con el nombre de		
		Tecate			
4	18 de	´Aparece´	La mujer estaba cubierta con un	Solo vestía una camiseta negra, fue	http://goo.gl/HmyWc
	diciembre	muerta en el	cobertor, en medio de escombros, al	asesinato, sin detenidos.	<u>C</u>
	del 2014	canal del Río	destapar el cuerpo, la Policía Ministerial		
		cerca de Palacio	se percató que sus pies habían sido		
			atados con una soga.		
5	16 de enero	Asesinan a	La víctima, de unos 25 años, estaba	La dependencia estatal no aportó	http://goo.gl/50RiQG
	del 2015	mujer, la dejan	atada de pies y manos, así como	las características físicas de la	
		en vía pública	cubierto parte del rostro con cinta	finada, así como alguna seña	
			adhesiva, color café.	particular que permitiera ser	
			·	identificada	
6	19 de enero	Hallan cadáver	El cuerpo de una mujer fue localizada	En este canal han encontrado la	http://goo.gl/z5jrBy
	del 2015	de mujer en	dentro de un canal ubicado entre el	mayoría de los cadáveres de	
		canal	ejido Mezquital y Hermosillo, en el valle	mujeres asesinadas en Mexicali.	
			de Mexicali, y se presume fue		
			asesinada.		
7	Edición	Bajaron	- "Haciendo un balance nos arroja una	No hay datos de la cantidad de	http://goo.gl/iZ9Qg7

	impresa	homicidios	estadística de que el 87% de las	feminicidios en 2014.	
		violentos, en	muertes (en 2014) son derivadas del	Cuando relacionan un feminicidio	
		Tijuana	narcomenudeo", dijo el coordinador de	con narcotráfico los asesinatos de	
		Más mujeres	la Subprocuraduría Contra la	mujeres no son investigados.	
		estuvieron	Delincuencia Organizada (SCDO) de la		
		involucradas	Procuraduría General de Justicia del		
			Estado.		
			- "Una participación, en comparación a		
			otros años, de mujeres,		
			específicamente muertes. Se ven		
			involucradas cada vez más en el		
			narcomenudeo", detalló Guerrero		
			Castro.		
					http://go.g.gl/gOWiDg
8	Viernes 8	Lo más	- Edomex, Chihuahua, Distrito Federal,		http://goo.gl/g0WjPa
	de marzo	preocupante, la	Guerrero, Baja California, Michoacán y		
	de 2013	propagación por	Veracruz presentan alto número de		
		contagio:	casos, que siguen al alza en sus formas		
		informe de	más crueles y dolorosas		
		Gobernación	- Aunque en algunas entidades, como		
		Concentran	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		

		ocho entidades	Baja California, las autoridades no	
			•	
		61% de los	tienen claridad en cuanto a las subidas y	
		feminicidios que	bajadas de los homicidios contra	
		se cometen	mujeres (en determinados meses los	
			feminicidios suben y de pronto	
			desaparecen), lo más preocupante es el	
			factor contagio.	
			- En Baja California, el foco rojo es	
			Tijuana.	
9	16 de	En el 2013 se	En los últimos tres años, suman 225 las	http://goo.gl/SkoyhZ
	diciembre	reportaron 71	mujeres asesinadas en Baja California,	!
	del 2013	feminicidios en	víctimas apuñaladas, decapitadas,	
		BC; gobierno del	incineradas que han terminado sus	
	ode programma de la companya de la c	estado incumple	vidas flotando en los canales de la	
		con protección	periferia de las ciudades. Mientras, el	
		de mujeres:	gobierno del Estado ha decidido dejar	
		ONGs	pendiente su deber de poner en	
			funcionamiento el Sistema Estatal para	
			la Prevención, Sanción y Erradicación de	
			la Violencia hacia las Mujeres,	
			obligación que le fue marcada por Ley	
			desde 2008.	

El día 20 de enero de 2015 se encontró un cadáver de una mujer de aproximadamente 30 años en el canal de aguas negras de la ciudad de Mexicali, dicho canal ha sido tumba de los restos de decenas de mujeres en esa ciudad. En 2012 muchos cadáveres de mujeres transexuales, travestis y transgénero fueron encontrados en el canal y a pesar de la denuncia, en los últimos dos años han seguido encontrando a más mujeres asesinadas brutalmente. Además de los casos registrados donde se encontraron en Mexicali restos humanos de mujeres en contenedores de basura y fosas clandestinas.

En cuanto a la ciudad de Ensenada en particular en la región rural de San Quintín, el año pasado se registraron 3 feminicidios: Una niña asesinada por el padrastro, una adolescente quemada viva por su novio y una mujer encontrada en estado de descomposición; cabe resaltar el asesinato de quiente quemada viva por su novio y una mujer encontrada en estado de descomposición; cabe resaltar el asesinato de quiente quemada viva por su novio y una mujer encontrada en estado de descomposición; cabe resaltar el asesinado de forma brutal destrozándole la cara y arrojado el cadáver en la carretera en el entronque de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus San Quintín, el asesino, su expareja, tuvo el tiempo de vender el carro del occiso y huir de manera impune, por lo que las autoridades de Ensenada demuestan su discriminación no sólo contra las mujeres sino también "lo femenino", en este caso podríamos deducir que no se le dio seguimiento al caso de por ser homosexual, lo cual evidencia una violencia misógina sistemática que en efecto perturba la paz social y promueve la violencia de género en estas regiones donde la violencia familiar es, desgraciadamente, una situación común.

A pesar de las múltiples capacitación que la CDI junto con OSC han llevado a autoridades indígenas es difícil saber cuántas mujeres víctimas de violencia hay que no reportan ni denuncian.

Una problemática importante que no ha permitido contabilizar los asesinatos de mujeres trans es la misoginia y transfobia arraigada del funcionariado público en Baja California, ya que si se encuentra un cadáver de una mujer trans no es contado siquiera como homicidio de mujer. Se han reportado desde las OSC que hay asesinatos de mujeres trans en Ensenada, Tectate, Mexicali y Tijuana.

La Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos atendió a más de 5 mujeres que entre 2013 y 2014 en la Zona Este de la Ciudad de Tijuana, en el Corredor 2000, sufrieron intentos de secuestro, en este mismo período se pueden encontrar notas periodísticas de secuestros y despariciones de mujeres jóvenes que fueron "levantadas" por una grupo de hombres en una panel blanca.

En los primeros días del año 2015 detectamos un número importante de mujeres jóvenes desaparecidas y de feminicidios, llamados lamentablemente "crímenes pasionales" por las autoridades locales y por los medios de comunicación. Estos homicidios

Los delitos del orden común cometidos contra mujeres y las notas periodísticas, sumadas a la falta de interés por las autoridades del gobierno de Baja California por tipificar de manera efectiva el delito de feminicidio y la insistencia por negar el fenómeno de violencia feminicida en el Estado nos deja como resultado la violencia sistemática que se ejerce contra las mujeres en un ambiente de impunidad y que no sólo crea permisividad por parte del Estado para violentarnos sino que también parece aprobarla al enunciar que las mujeres asesinadas y desparecidas son parte de grupos de delincuencia organizada o que eran trabajadoras sexuales, lo cual tampoco justificaría la actitud omisa de la Procuraduría del Estado para investigar dichos "homicidios de mujeres".

En el último Diagnóstico nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres se menciona que "no tienen datos, porque ni siquiera han construido un esfuerzo metodológico", lo cual se proyecta en la falta de datos desagregados por sexo, en la falta de efectividad para investigar los delitos y la falta de pericia para el levantamiento de cadáveres de mujeres y el descuido total de la escena del crimen.

Muchos de los asesinatos cometidos en contra de mujeres en Baja California han mostrado la misoginia que existe en el Estado, cuerpos mutilados, restos de cadáveres, cuerpos decapitados, restos de cadáveres disueltos en ácido, múltiples navajazos, decenas de

balazos y cuerpos desollados y calcinados no han bastado para lograr que las autoridades dejen de ignorar la situación de violencia extrema que se sigue practicando en contra de las mujeres.

Otra muestra de la falta de eficacia para atender y prevenir la violencia contra las mujeres es que no hay material para prevenir la violencia contra las mujeres accesible a la población, en la página de la SSPEBC podemos encontrar un manual⁴ (a tres clicks) de prevención de la violencia y el mismo manual no contiene protocolos de actuación para las autoridades si no es únicamente para que la población pueda prevenir , casi por sí mismas, esta violencia misógina; otro factor a resaltar es que dicho manual contiene imágenes de mujeres violentadas con moretones en la cara y siendo violentadas, es sabido por expertas en género, que las imágenes de las campañas para prevenir la violencia no son efectivas si contienen a mujeres violentadas, el punto J.2 de la Plataforma de Acción de Pekín lo enuncia claramente.

Desde la gestión anterior a la actual, el ex Procurador Rommel Moreno Manjarrez comentó a los medios el viernes 2 de Septiembre de 2011: "Hay que aclarar una cosa, en Baja California no vamos a crear una fiscalía especializada en Feminicidios porque simplemente aquí no hay casos de muertes por género, no se han presentado casos de mujeres muertas por el hecho de ser mujeres, sino por otros hechos que tienen que ver con violencia intrafamiliar, narcotráfico entre otras, por ello sólo haremos una agencia especializada en atención de los casos donde se vean involucradas las mujeres". Cuando el exprocurador fue interpelado por la Diputada Teresa Inchaustegui para reportar el estado que guarda la situación en cuanto a violencia feminicida en el Estado, el procurador, a pesar de que nuestra organización solicitó su presencia en el Congreso de la Unión para informar, se hizo caso omiso y no acudió a la convocatoria de la diputada.

⁻⁻⁻⁻

⁴ http://www.seguridadbc.gob.mx/Planeacion/Manual-Prevencion.pdf?id=447174855

El Viernes 17 de Octubre de 2014 en el Congreso del Estado, en sesión de la Comisión de Justicia del Congreso local, que presidía el diputado Juan Manuel Molina García, recibió en comparecencia a la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), Perla del Socorro Ibarra Leyva, quien informó sobre los resultados y las acciones llevadas a cabo por esta dependencia, en el marco de la Glosa del Primer Informe de Gobierno. En respuesta a cuestionamientos de legisladores de las distintas fracciones parlamentarias, la procuradora Perla del Socorro Ibarra aseveró que durante este primer año de gobierno no ha habido feminicidios en Baja California, ya que no se cuentan con actas que los acrediten. Explicó que para el sistema de procuración de justicia es difícil catalogar este delito debido a lo subjetivo y a la dificultad para probarlo. Dicha información se puede localizar en el Comunicado 668 del Congreso del Estado de Baja California.

Por un lado, parece que el ex Procurador hizo un "copiar-pegar" de los comentarios que se hacían ante los medios por parte del Procurador de Justicia del Estado de Chihuahua cuando era un asunto internacional el tema de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, culpabilizando a las mujeres de sus propias muertes, atribuyendo estos asesinatos a la delincuencia organizada o a crímenes pasionales, como si estos no fueran feminicidios.

Sólo acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno, la Sociedad Civil y la Academia pueden empezar a dar solución a la problemática que nos tiene a las mujeres en Baja California sobreviviendo en ciudades inseguras donde ni siquiera se han logrado emitir órdenes de protección desde las agencias del Ministerio Público y mucho menos de los y las juezas municipales.

Las mujeres jóvenes y transexuales se encuentran en riesgo al vivir en Baja California por la omisión e indiferencia del gobierno Estatal por hacer funcionar de manera adecuada el aparato de justicia en lo administrativo y judicial. El Sistema Estatal que señala la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado no ha logrado acciones de importancia para el avance de los derechos humanos de las mujeres y las Coordinaciones Interinstitucionales de los Municipios para Prevenir, Atender y Sancionar

la Violencia contra las Mujeres se ven faltas de presupuesto para activarse y aunque alguna, como la de Tijuana, cuenta con una asistencia importante de todos los niveles de gobierno se hace difícil actuar cuando no se ha tipificado el delito de feminicidio y cuando los recursos que deberían asignarse para capacitar al personal de la PJEBC y de jueces y juezas se designa para "desaynos del día de la mujer" o manuales que pretender prevenir la violencia contra las mujeres con contenido altamente misógino aconsejando a las mujeres "reir, rezar y resignarse", esto durante la gestión del Instituto Estatal de la Mujer de BC de María Teresa Aguilar de Ferreriro.

En cuanto a muerte materna y muerte por aborto incompleto, contamos con información del propio personal de salud del Hospital General de Tijuana y de Mexicali que nos comentan que no se registran estas muertes como tales si no como "paros bronco-respiratorios" u otros motivos que no tienen que ver con el tema de la maternidad por órdenes de sus jefes.

Por último, no cabe duda de la discriminación sistemática contra las mujeres cuando es claro que se sigue culpabilizando a las propias mujeres por sufrir violencia y no se toman en cuenta las denuncias que se hacen por amenazas ni por abuso o violación sexual del propio esposo o concubino. Vemos que la reeducación de agresores, lejos de venir a ayudar a la situación de las mujeres en Baja California, ha venido a que algunas autoridades busquen conciliar delitos contra mujeres que son focos y preludio a un feminicido.

Por lo anteriormente expuesto, pedimos:

PRIMERO. Se tenga por presentada la solicitud de declaratoria de alerta por violencia de género conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.

SEGUNDO. Que se resuelva la admisión de esta solicitud en el término legal por parte de esta Secretaría y a su vez remita la solicitud a la Comisión Nacional en términos de la LGAMVLV y su Reglamento.

TERCERO. Que una vez aceptada la solicitud se proceda a conformar el grupo de trabajo a efecto de estudiar y analizar la situación

que guarda el territorio sobre el que se señala que persisten violaciones a los derechos humanos de las mujeres, en particular, la

violencia feminicida. Que dentro de este grupo de trabajo se investigue la incidencia en delitos violentos contra las mujeres de los

cuales puede resultar o resulta la muerte.

CUARTO. Que el grupo de trabajo una vez realizado el informe, remita las conclusiones a la Secretaría de Gobernación para que ésta

a su vez, lo haga del conocimiento del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

QUINTO. Se declare la alerta por violencia de género en el territorio del Estado de Baja California y sus 5 municipios.

Tijuana, Baja California, México

26 de Enero de 2015

Mtra. Meritxell Calderón Vargas

Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos A.C.